Pop.n 12 de octr.e de 1837

Mi muy amado hermano Manuel María

El art.o 5.o de la instruccion que me dejó Manuel José en 27 de agosto de 1835 dice así:

"Entregará mi hermano Joaquin el libro de cuentas de mi hermana Mª Josefa, como que á él toca la administracion de sus bienes. Por la liquidacion del folio 3.o de dicho libro resulta que debo yo ocho mil cuatrocientos veinte y siete ps. seis y seis octavos reales: y no pudiendo entregar de contado toda la cantidad, porque he gastado la mayor parte en mis gastos arbitrales, entrego á mi hermano Joaquin con el libro novecientos veinte y siete ps. seis y seis octavos r.s en dinero, y p.a el resto he dispuesto que se paguen por mi hermano Tomas cuatro mil ps. y tres mil y quinientos Manuel María de cantidades que me deben; y para que sea mas pronto el pago he instruido igualm.te que se entregue el producto de la mina de la Costa en cada dividendo, fuera de lo que vayan pagando mis hermanos para que así sea mas facil: y por tanto todo lo que produzca dicha mina á mi favor y se entregue á mi herm.o Joaquin quedará al mio en las deudas que destino de mis otros hermanos p.a este pago."

Habiendome remitido tu las cuentas

de la presente tornada, y el producto neto en favor de Manuel José de 6.563 pts 37 cts. he dado el recibo exactam.te conforme al articulo-libranza de Manuel José. Devuelvo pues el recibo sin reformarlo porque me parece exacto y consiguiente.

Queda satisfecho de haberme pagado las dos partidas de sal. No trato de molestarle en enviarme el libro.

Tu amigo y amigo

Joaquin

ARCHIVO HISTORICO
Universidad de
La Sabana
CIPRIANO RODRIGUEZ SANTAMARIA

Particular

Al Sor. D.r Manl. Mª Mosquera

Presente

Popayan 18 de dic.e de 1838

ARCHIVO HISTORICO
Universidad de La Sabana
CIPRIANO RODRIGUEZ SANTAMARIA

Mi muy amado Herm.o Manuel Maria: acabo de llegar de Timbio, y no he tenido carta tuya, p.r infiero que hoi puedes estar por el tambo del Flobo. Ojalá tengas el estómago en estado de comer te un gran pondeleche, como in illo tempore. Te comudero en afanes con Pepita por el gran calor y poca comodidad; p.r ya se hará á los trabajos y se hará superior á las penas del viaje, porque es muy joven y robusta.

Te supongo reien llegado á Bogotá cuando reibas esta carta. Si tienes un momento disponible, infórmame francam.te todo lo que hayas observado y pienses de José Maria. Dile que me escriba spre. que se halle donde se despache correo: y dile sobre que puntos debe escribir.

No sé nada de particular del Sur. Saludo muy afectuosam.te á mi herm.a Pepita, á Tomas, á José Maria y Amibal. Te recomiendo que asegures de mi constante afecto á todos mis amigos y especialm.te á los sres. Rebollo, Torres, Gonzales, Restrepos, Vergaras, Ygn.o Gutierrez, Lino Combs &c &c

Adios: conservate bueno y reibe el afecto invariable de tu herm.o y amigo verd.o

Joaquin Mosquera

Saludo amistosam.te á Tomas y no le escribo porque mi hai tpo ni animo

Appuyen 18 de oct.e de 1838

Mi muy querido Hermano, Querido Manuel: cuando te llegue el Tiro de pluma de tierra santa tengo sufrimiento que has pasado entre por el tiempo del Polo. Aquí tengo el entusiasmo en verdad de saber te un poco mucho bien, pero si ello tengo. Se consuelo en reflexionar con Dios: por el quien nos pueden consolar; si se he hecho á los trabajos si hemos padecido á los penas cual vida, tengo mucho pesar.

Si tengo tiempo tener llegado el Dispacho cuando se vendan este carta. Si tienen un momento de sensible infortunio pensemos tiempo de tiempo entonces el Dinero es Dios Dios. Dile que me escribe que se tiende donde se apoyarle, porque si ele sabe que Dios te ayudará.

Me he hecho en Particular de tu. Ella es muy afortunada. Es un hermoso Capitán, Tiene, Tiene y también de recuerdo que cuando es su cantidad ofrece á tres con cuyos sufrimientos le ha. Debido Tiene Dios los Capitán, Tiene, Tiene Dios Dios ella

Adios: recuerde tiene pensado este mi Madre en tu hermano cariño

Adonde quiera tiempo, Adiós

Manuel Hernández

Pedro Gómez

[illegible]

[illegible]

[illegible]

18 Agosto 1838

ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de La Sabana
CIPRIANO RODRÍGUEZ SANTA MARÍA

Al Sor. Manl. Mª. Mosquera

en Bogotá

---

18 Sbre 1838

ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de La Sabana
CAPELLANÍA DE RÍQUEZE SANTAMARÍA

Popayan 24 de dic.e de 1838

Mi muy amado hermo. Manuel Maria = con mucho gusto he visto por tu carta de 17 del cont.e que hasta la Plata habia sido feliz tu viage y el de tu comitiva. Quiera Dios que asi me lo digas al regreso desde alli; y que yo alcance à verte. José Maria no dice nada de su caida; que por tu informe veo que fue una bagatela.

Presenté al Sor. Miguel Ortiz tu cuenta y libranza p.a que me pagara los 113 p.s y me contestó que debian rebajarse 40 p.s que dió por tu cuenta àl Pl. Gonzales. El dia de ayer le reclamé la libranza, y le dije que podia protestarla con la nota sobre los 40 p.s y qued de enviarmela; luego se apareció diciendome que p.r un olvido se habia ido la libranza en el volillo de los calzones entre tus cargas: que te pagaria en Bogotá. Yo le repliqué que ya no te alcanzaria en aquella ciudad; y dijo que en ese caso me enviaria el dinero: y que de la Plata me remitiria la libranza.

Aqui no hai nada nuevo; ni han vuelto á parecer papelitos. Dios quiera que se acaben los libelos infamatorios.

Te considero mortificado con la renuncia de Muñoz de la secretaria. No comprendo esta conducta en un hombre tan circunspecto, y

que pensó tanto p.ª comprometerse.

Nada mas me ocurre por ahora. M.ª Josefa se une á mi p.ª saludarte en comp.ª de Pepita; deseándoles todas las felicidades posibles. Adios: tu amant.º hermn.º y amigo

Joaquin Mosquera

24. Dic.e 1838.

Copia de Sr. Restrepo —
Sr. Dn. José D. Llorente

Popayan 11. de enero de 1839.

Mi muy amado hermano Manuel María: comienzo a escribirte hoi porque no se me olviden las cosas q. me ocurren. Le informaré á mi hermano todas que me regaste te pueda para arreglar por escrito el contrato de compañía de la minas de Timbiquí; p. como no hai apoderado de Tomas, que es el otro socio, no podemos hacerlo por ahora.

En 8 de octe escribí al Sor. José Manuel Restrepo pidiéndole una balanza de pesar oro, y dos juegos de pesas desde la mas pequeña hasta una de cien castes divididas como se acostumbran. Desearia que buscaras ocasion oportuna de preguntarle cuando podría enviármela él; y me avisaras su contestacion.

No me ha sido posible conseguir una piedra de iman pa limpiar oro: y como Rafael Mosquera opina q. es mas eficaz una barra de fierro magnética, de las que hacen los ingleses, te recomiendo que me compres dos de ellas y me las envies luego que puedas.

Por la adjunta carta suplico á mi amigo Quijano que te dé una lista de medicinas pa mi uso, proporcionada al empleo de cien p. y por ella harás la compra de mi encargo. He tomado este partido porque todavia el dean no me ha dado la que me ofreció.

Necesito cuatro peines de marfil tupidos y fuertes: si los hai en Bogotá enviamelos de alli; y sino de donde los encuentres.

Tenemos 13 de enero y no ha llegado el correo del Sur, ni tengo carta tuya, ni me

Universidad de La Sabana
Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santamaría

otra cosa que decirte. Por la primera partida [illegible]
y por esto concluyo la presente carta, hoi víspera de
despachar el correo.

Salud afectuosamente te envía á José
María y á Teresa y recibe tú otra tanta
tu hermano que te quiere.

Joaquin Mosquera

Bogotá 8 de oct.º de 1878. Señor Manuel Antonio
Pinzón. Mi querido amigo: Estando de paso en el lugar de Pasca
desde la mitad de septiembre hasta hace un rato, [illegible]
como se acostumbra. Ahora es que tuve una ocasión
oportuna de pagar tu deuda pasada, [illegible]
que quedaron en contratiempo.

Hace ho rida pasada compraí una pieza de
tinas de linpiar oro, y como [illegible] dijiste que
me pidieras una tina de fierro [illegible], de la que he
con la siguiente, te mandaría que me compraras dos de ellas
y me las enviaría luego que pueda.

Por la adjunta carta te suplico á mi amigo Ju-
lano que te de una lista de medicinas [illegible] mi, [illegible]
cuando el empleo de cien [illegible] y por ella haré la compra
de mi encargo. Te tomado este partido porque tal vez el
correo no me da lo que me ofrezca.

Acepta nuestro [illegible] de mi [illegible] y [illegible]
tan: si [illegible] envíame [illegible] de allí, [illegible]
[illegible] en [illegible].

Tuluá 13 de oct.º que he llegado [illegible]
[illegible] mi tierra [illegible], mi [illegible]

ARCHIVO HISTORICO
Universidad de La Sabana
CIPRIANO RODRIGUEZ S. MARIA

Popayan 29 de enero de 1839

Mi muy amado hermano Manuel Maria:

No llegue á relatar las enfermedades que han tenido tu, Pepita, los niños y criados; pero si tales sufrimientos han de tener fin, no se pérmanecerá el Magdalena, y en el caso de una pasada. Muchas he sentido tus padecimientos y desconsuelos, y particularmente te lo que te trastornó el viaje José Maria, cayendo fiebriento al buco. Mantándose así, segun me has dicho, se ha salvado. Aqui también estuvo en peligro por una fiebre maligna que se causó una hartada de los dias. Ya que tu me pide te diga, me extenderé hasta algunas observaciones.

Aqui se ha dicho que el Sr. Caicedo y su hermano se van de Jose Maria, quitándole enfermedad de un modo muy distinguido y no practicar. Demostrar lo que hai en el particular.

Considero que te has abstenido de visitar Mariquita sobre el exceso de los inviernos y otras tonterias de José Mª por no molestarme, y te agradezco el designio; pero te ruego que en otro invierno no se omita nada. Infiero que ciertamente irás convencido que ese niño tiene fuertes propensiones á la grandeza, y cuanta indolencia que tuvo en Rotebelia por cumplir sus deberes. De esto estoy íntimamente convencido de la urgente necesidad de domarle el genio para

que vaya endureciendo; y como por regla general dice el Eclesiástico "Dóblale la cervíz en la juventud, y corríge le mientras que es niño, no sea que se endurezca y no te crea, y cause dolor á tu alma". Considerando de grave necesidad que informes al jefe de la institución en que pongas á José María, de tus indicaciones sobre vicios, para que adopten el medio mas eficaz de corregirla. Luna no puede con él; y yo lo tengo que aprendiera á escribir y el catecismo, y todo puede conseguirlo con mucha facilidad. De Nuria se bartó completamente. El Dr. Lete me ha dicho que tiene una pereza descomunal, y que no le basta ni el poner le un bedel especial que le vigilara individualmente hasta sentarse en la clase, porque allí también encontraba medios de no hacer nada. Lo único que se estimulaba era picarle con alfileres, y pues por no verse vencido hacia adelantos. Este año me ha dicho que el niño estaba talento, pero no quería estudiar nada, y menos aprendiendo de memoria.

Tomas me ha escrito decidida á enviar á Aníbal á Edimburgo, porque el Dr. Reyne y un amigo suyo le han recomendado que es allí hay mas moral, mejor educación, y se atienden mas por las ciencias naturales, y prácticas; que no lo mande por ti que quiere pasar el mismo por tiempo. Dándole todo por cierto no convengo en tal cosa; porque tendrá mas á José María en vigilancia en Londres que todas las ventajas de la escuela en materia de educación. Por otra parte, creo

que para aprender frances y ingles, y principios generales de educacion elemental primaria, lo mismo puede hacer Jaime M.ª en Londres que en Edimburgo. En cuanto á la profesion que él deba abrazar, será segun las inclinaciones que demuestre, sus aptitudes, y las circunstancias presentes. Por último, repito lo que te dije tantas veces despues: tu juicio segun se te presenten las circunstancias, es la garantia de mis deseos y de mis esperanzas; y no hay otra otra opinion. En ningun caso quiero que esté lejos de tu inspeccion; y si te viene antes de que haya hecho los estudios primarios que deseo, no me resolveré á dejarlo en Londres si tú no me determinas á ello por un juicio acabado, que no me deje trepidar.

Deseo tambien que en mi casa se formada, que si no ha de ser un hombre que traiga honor á mi casa, antes que consentir en mantener su soltero de caballero ocioso, me sobra fuerza de voluntad p.ª enviarlo á la marina, como se hace en Inglaterra en semejantes casos. No seas condescendiente con ese niño; porque lo dejas precipitarse en los malos propensiones que lo dominan.

Antonino Olano ganó su pleito con Villaquiran con costas, y se ha pasado el termino sin que apele. Voi á pedir que se declare la sent.ª por pasada en autoridad de cosa juzgada, y que se le obligue á pagar las costas.

Por el presente correo te remito — por conducto

ARCHIVO HISTÓRICO CIPRIANO RODRÍGUEZ SANTA MARÍA Universidad de La Sabana

Cuenca 1834

ARCHIVO HISTÓRICO
Universidad de La Sabana
BERNARDO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA

Pop.n 30 de Junio de 1840.

Mi muy amado hijo Manuel María:
El dia 9 del corr.te te escribí, como lo hago que en los primeros tres dias de cada mes, y repetiré ahora por duplicado el capítulo siguiente. He leido detenidamente el programa del colegio de Stonyhurst, y considero q. José María es feliz en la eleccion de ese establecimiento. En cuanto al tiempo que ha de permanecer allí y los estudios que ha de seguir, me limitaré á decirte mis deseos, dejando á tu prudencia el corresponder á ellos segun las circunstancias; pues desde tan lejos no sería cuerdo dar determinaciones especiales. Mi objeto cardinal es que José María aprenda lo que puede darle aptitudes p.a vivir de su trabajo en el menor tpo. que sea posible. En cuanto á su profension yo he deseado que siga la carrera del comercio y lo deseo todavia; p.e el me escribe q. quiere ser médico. Si sus deseos fueren conformes á sus aptitudes, los jesuitas deberan conocerlos y yo no los debo contrariar. Bajo estos principios resuelve lo que te parezca conveniente como su tutor, y como hablas con un hijo tuyo. Restame esplicar otro punto, y es — si lo dejare en Inglaterra cuando regreses. Si alla se consigue un tutor que tiene tu confianza, debe quedarse. Con tal objeto escribo hoy á Manuel José Mustado para ver si puede favorecerme — en el caso de tu regre

so — con los encargados de sus hijos. Solo me queda un recelo, pues el estado de mis rentas no me fraga p.ª continuar la educacion superior de José María tendré que llamarlo; p.ª esto puede hacerse entonces. Digo esto para que te hagas ver cuanto le importa escribir y contar con perfeccion y aprender bien frances é ingles: y que aun cuando haya de aprender medicina desde luego se trata de habilitarse p.ª el comercio. Para todas miras desearia que me enviaras un presupuesto detallado de lo que podrá costarme en cada año la educacion y mantenimiento de ese niño, calculando los gastos estraordinarios.

Ayer se han terminado las elecciones primarias, y los electores han sido nombrados en este canton p.ª dar los votos a Hernan p.ª Presidente. En Lata están p.ª el S.r Eusebio Borrero. Por las noticias q.e yo tengo creo que saldrá este Hernan, viendo mó propuesto en el Congreso.

Por ahora estamos en tregua de hostilidades desde aquí hasta Pasto, donde solo ha quedado la partida de Noguera, insignificante p.ª dar una accion, p.ª muy capaz de molestar largo tiempo los trozos que guarnecen a Pasto. En los dias 8 y 9 del corr.te salieron de Pasto diferentes partidas á los ordenes de Hernan, de Torres, Buitrago y Muñoz, y p.ª una habil combinacion cargaron